

# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 175-2018  
Bogotá, Diciembre 1 de 2018

### Invima alerta sobre el producto:

#### "Blue Energy"

<b>Nombre del producto:</b>	Blue Energy
<b>Registro sanitario:</b>	RSiA15I29212
<b>Fabricante(s) / Importador(es):</b>	Fabricante: CSB Nutrition Corporation (Estados Unidos) Importador y Titular: BHIP Global Colombia S.A.S
<b>Url fuente de la alerta</b>	<a href="https://listado.mercadolibre.com.co/salud-belleza/suplementos-alimenticios/vitaminas-minerales/multivitaminicos/blue-energy">https://listado.mercadolibre.com.co/salud-belleza/suplementos-alimenticios/vitaminas-minerales/multivitaminicos/blue-energy</a>

**No. Identificación interno** AA181011

Se ha detectado mediante denuncia la comercialización de este producto y así mismo la promoción en diferentes redes y paginas de Internet, al cual se le otorgó un registro sanitario como "mezcla en polvo para preparar bebida energizante" por lo que al declarar propiedades medicas y terapéuticas como perdida de peso o mejoras en la salud, alivia síntomas del guayabo, alivia dolor en las articulaciones, problemas de colon, en infusión caliente quita malestares de gripa aumenta la concentración óptima para estudiantes, entre otras, va en contra de lo establecido en a la normatividad sanitaria vigentes; Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 4150 de 2009 en donde se prohíbe expresamente en el Artículo 10. prohibiciones generales.

Quedan prohibidas las siguientes prácticas: 1. Anunciar las bebidas energizantes como bebidas recuperadoras de líquidos y electrolitos, o como bebidas cuya función nutricional es el reemplazo de líquidos y electrolitos. 2. Anunciar las bebidas energizantes como productoras de bienestar o salud, es por esto que su comercialización en Colombia es ilegal y se considera un producto fraudulento.

Tenga en cuenta las características del empaque del producto fraudulento, como se muestran a continuación:



### **Medidas para la comunidad en general**

1. Se recomienda a los consumidores que hayan comprado el producto mencionado suspender su consumo.
2. Si ha consumido este producto y si presenta malestar general asista a su médico.
3. Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto.
4. Para verificar si el producto cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web/consulte el registro sanitario o a través del enlace que encuentra al final de la alerta.
5. El consumo de este producto no es recomendable para personas sensibles a la cafeína por los
6. altos niveles que este contiene.

### **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar este producto.
3. Verificar el cumplimiento de lo solicitado en el presente comunicado.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

[alertasalimentos@invima.gov.co](mailto:alertasalimentos@invima.gov.co) o [contactoets@invima.gov.co](mailto:contactoets@invima.gov.co)

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)

